



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Elena ROMANO*

Maria Elena ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

1858

USHUAIA, 22 NOV 2002

VISTO el Expediente N° 05829/01, y sus agregados p/cda. Exptes. N° 03413/01 y 02166/99, todos del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los Exptes. 03413/01 y 02166/99 se tramitó la inclusión de los títulos de "Auxiliar en Minoridad y Familia" y el Título "Técnico Superior en Minoridad y Familia", otorgados por los Centros Educativos de Nivel Terciario N° 11 y 35, ambos dependientes de este Ministerio, y el Título de "Técnico en Minoridad y Familia" otorgado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Lomas de Zamora.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos emitió opinión mediante Dictamen C.P.R.T. N° 07/2001, dando origen a la Resolución M.E. N° 0631/01 por la que se incluyeron los Títulos mencionados en el considerando anterior, en el Anexo de Títulos de la Provincia, otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la Docencia en la Jurisdicción.

Que mediante el Expediente N° 05829/01, se tramita el Recurso de Reconsideración con Recurso Jerárquico en subsidio presentado por la Sra. Silvia Elena CHEDRESE.

Que como consecuencia del Recurso impetrado, la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos Tomó intervención, emitiendo opinión mediante Dictamen C.P.R.T. N° 047/02, a través del cual rectifica su Dictamen C.P.R.T. N° 07/01, ampliando los alcances, competencias e incumbencias para el Título "Técnico en Minoridad y Familia", expedido por la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Lomas de Zamora, para el ejercicio de la docencia en la Jurisdicción.

Que por lo expuesto en el considerando anterior se hace necesario modificar el Anexo III de la Resolución M.E. N° 0631/01.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10º, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y el artículo 1º del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Técnico en Minoridad y Familia", expedido por la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Lomas de Zamora, ampliando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, sustituyendo el texto ordenado del Anexo III, incorporado por el Artículo 2º de la Resolución M.E. N° 0631/01 por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar expresamente indicado que los alcances, competencias e incumbencias otorgadas por la presente, al título "Técnico en Minoridad y Familia" expedido por la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Lomas de Zamora", refieren solo al ejercicio de la docencia en la jurisdicción de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, sin ampliar y/o limitar las incumbencias profesionales que les sean propias para otras áreas u organismos, por cuanto el dictado de las mismas se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 1076 del 19 de Junio del año 2001 y Resolución del Ministerio de Educación N° 0765 del 20 de junio del mismo año.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar a la interesada, comunicar a la Comisión Provincial de

.../112.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B-17 Anexo Titulo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

.../112.-

Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M. E. N° 1858 /2002.-

LP.  
[Firma]

[Firma]

Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

María Elena ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCION M.E. N° **1858** /2002.-

Título "Técnico en Minoridad y Familia"  
 (Facultad de Ciencias Sociales -  
 Universidad Nacional de Lomas de Zamora)

**E.G.B.3**

**HABILITANTE:**

- ESPACIO CURRICULAR:  
 - FORMACION ETICA Y CIUDADANA

**HABILITANTE:**

- CARGO:  
 - PRECEPTOR

**POLIMODAL**

**HABILITANTE:**

- ESPACIO CURRICULAR:  
 - FORMACION ETICA Y CIUDADANA

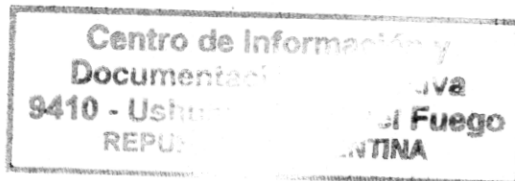
**HABILITANTE:**

- CARGO:  
 - PRECEPTOR

**C.E.N.S.**

**HABILITANTE:**

- CARGO:  
 - PRECEPTOR



LP  
*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

María Elena ROMANO  
 Jefe Div. Archivo  
 Ministerio de Educación

*[Handwritten signature]*  
 Dra. Prof. María Santoro  
 MINISTRO DE EDUCACION